

## INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

### SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD INFORME No. 30 CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; el IDRD elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En tal sentido, la Oficina de Control Interno siguió los lineamientos del artículo 2.1.4.6. del Decreto Reglamentario 124 de 2016 con el fin de realizar la verificación de la elaboración y publicación del PAAC y efectuar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades propuestas en el mismo.

#### 1. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

La elaboración, construcción y adopción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación con la participación de la Alta Dirección de la entidad, los responsables de procesos y sus equipos de trabajo. Se publicó la versión preliminar para la participación ciudadana y se generó el Plan ajustado con las observaciones recibidas, el cual fue publicado en la página web acompañado de un documento en Word que contiene los objetivos del PAAC.

#### 2. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAAC

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del PAAC, con corte al 30 de abril de 2022. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

**Tabla 1. Consolidado de ejecución de actividades PAAC– corte 30/04/2022**

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo	6	6	94%	Referente a la primera actividad se han actualizado 10 procesos.
Racionalización de Trámites	2	2	90%	Se debe actualizar el procedimiento en Isolución
Rendición de Cuentas	11	0	21%	Ninguna
Atención al ciudadano	17	13	57.4%	15 actividades aplican para el seguimiento: 13 con avance (2 culminadas anticipadamente, 1 cumplimiento total y 10 cumplimiento parcial)
Transparencia y Acceso a la Información	12	4	20.5%	2 Actividades con avances de acuerdo con los tiempos establecidos 2 Actividades con avance significativos 8 sin evidencia de su avance

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	% Avance	Observaciones
Iniciativa Adicional	1	1	0%	Se han remitido correos electrónicos, pero no se ha realizado la socialización como lo requiere la actividad
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>47,15%</b>	

## 2.1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

El objetivo específico de este componente es asegurar que el IDRDR atienda la metodología de administración del riesgo, permitiendo identificar, monitorear y hacer seguimiento a los posibles eventos generadores de corrupción tanto internos como externos, estableciendo controles y acciones desde las líneas de defensa. Este componente cuenta con cuatro (4) subcomponentes y seis (6) actividades, que a corte 30 de abril de 2022, cuando se realiza la presentación de este informe se puede concluir desde la OCI, que alcanzó el 100%.

**Tabla 2. Estado actividades a 30/04/2022**

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
Política de administración de riesgo de corrupción	1.1	1.1	30/06/2022
Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	15/05/2022 30/05/2022
Consulta y divulgación	3.1	3.1	18/01/2022
Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores	4.1- 4.2	4.1- 4.2	15/06/2022 15/11/2022

El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Gestión del Riesgo.

## 2.2. Componente 2: Racionalización de Trámites

El objetivo específico de este componente es “*Revisar, actualizar, establecer e implementar la estrategia antitrámite con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) de la entidad*”. Las dos (2) acciones de racionalización a realizar seguimiento con corte 30 de abril de 2022, se encontraron alineadas con el objetivo del componente e inscritas en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

✚ 14327: Aval Deportivo de las Escuelas de Formación Deportiva (OAJ). En el seguimiento realizado se evidenció la expedición de la Resolución de Dirección General No.0639 del 20 de agosto de 2021, proyectada, revisada y aprobada por la OAJ y la STRD, “*Por la cual se*

establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, renovar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas de Formación Deportivas en Bogotá D.C.". Posteriormente, para corregir errores de tipo formal, se emitió la Resolución de Dirección General No.0931 del 9 de noviembre de 2021, proyectada por Fomento y desarrollo deportivo, revisada y aprobada por la OAJ y la STRD. En la documentación del proceso de Gestión Jurídica, situada en el aplicativo ISOLUCION, se evidenció que la última actualización del procedimiento "Otorgar, Supervisar, Suspender y Cancelar el Aval Deportivo", corresponde a la versión 5 del 15 de noviembre de 2017, a pesar de que su actualización se tenía contemplada en el anterior plan de trabajo junto con la aprobación de la Oficina Asesora de Planeación.

16205: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas (OAJ). En el seguimiento realizado se evidenció la actualización de formatos a utilizar para los reconocimientos, y la emisión de la Resolución de Dirección General No. 0922 del 11 de noviembre de 2021, asociada con la materia, modificando la normatividad con el fin de optimizar el proceso del reconocimiento deportivo y facilitar el trámite a la ciudadanía. En la documentación del proceso de Gestión Jurídica, situada en el aplicativo ISOLUCION, se evidenció que la última actualización del procedimiento "Otorgar, Renovar, Actualizar, Suspender o Revocar el Reconocimiento Deportivo", corresponde a la versión 7 del 21 de noviembre de 2016, a pesar de que su actualización se tenía contemplada en el anterior plan de trabajo junto con la aprobación de la Oficina Asesora de Planeación. Se recomienda revisar e incluir en el plan y cronograma de trabajo para la racionalización de estos trámites, la actualización de los procedimientos de "Otorgar, Supervisar, Suspender y Cancelar el Aval Deportivo" y "Otorgar, Renovar, Actualizar, Suspender o Revocar el Reconocimiento Deportivo", la aprobación por parte de la OAP y su ubicación en el sistema de información ISOLUCION.

### 2.3. Componente 3: Rendición de Cuentas

El objetivo específico del componente es: "...las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control". Se encuentra conformado por tres subcomponentes y 11 actividades las cuales presentan un avance del 21% con corte a 30 de abril de 2022, así:

**Tabla 3. Estado actividades a 30/04/2022**

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4 - 1.5 - 1.6	1.1 - 1.2 - 1.4 STRD - 1.6 STRD -	1.1 mes siguiente al trimestre 1.2 10 de mayo de 2022 10 de agosto de 2022 10 de noviembre de 2022 1.3 30 nov 2022 1.4 a 1.6 Abril a octubre 2022
Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 – 2.2	2.1 STRD	2.1 Abril a octubre 2022 2.2 10 dic 202
Responder a compromisos propuestos, evaluación y	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1 STRD	3.1 a 3.3 Abril a octubre 2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora			

Es pertinente mencionar que las actividades 1.1 y 1.2 correspondientes al Subcomponente 1 relacionadas con la elaboración y socialización del Informe de Gestión del IDR, están programadas para cuatro fechas; verificada la información se observó un cumplimiento respecto a la actividad y términos para el periodo evaluado. Para las Actividades 1.4 y 1.6 correspondientes a la presentación de informes que contengan temas relacionados con presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impacto de la gestión, acciones de mejoramiento para la rendición de cuentas y la aplicación de encuestas que permitan identificar información relevante para los grupos de valor previos a los diálogos ciudadanos, sólo la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte - STRD presentó avance publicando en la página web del IDR cuatro infografías por cada uno de sus proyectos, así como la aplicación de una encuesta; sin embargo, las actividades se encuentran en términos. Las actividades 1.3 y 1.5 las cuales hacen referencia a elaborar, publicar y socializar el informe de rendición de cuentas requerido por la SCRD y realizar pedagogía con los grupos de valor no presentaron avance; no obstante, el cumplimiento de la primera está programada para finales de la vigencia y la segunda se encuentra en términos. Porcentaje ponderado para el subcomponente 15%.

En cuanto al Subcomponente 2, sólo la actividad 2.1. (realizar diálogos ciudadanos) presentó avance por parte de la STRD evidenciado en YouTube con una participación de 226 personas; sin embargo, la actividad se encuentra en términos. Respecto a la actividad 2.2 (rendición de cuentas en conjunto con la SCRD) está programada al cierre del año 2022. Porcentaje ponderado para el subcomponente 3%.

Para el Subcomponente 3, a pesar de que las actividades 3.2 evaluar diálogos ciudadanos y 3.3 formular planes de mejoramiento a partir de las observaciones propuestas y recomendaciones de la ciudadanía no presentaron avance por parte de los responsables, se encuentran en términos; respecto a la actividad 3.1 aplicación de encuesta de evaluación a los diálogos ciudadanos sólo la STRD presentó avance, la cual se comprobó en la información remitida por el área y se observó la participación de seis personas. Porcentaje ponderado para el subcomponente 3%.

El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Rendición de Cuentas. Al respecto se recomienda asegurar el cumplimiento a cabalidad con las fechas programadas para las actividades y efectuar las publicaciones a que haya lugar en todas las redes sociales del Instituto para ampliar la cobertura; así mismo, verificar que enlaces disponibles teniendo en cuenta la actualización y migración de información que actualmente se está realizando en la página web.

#### **2.4. Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Está conformado por 5 subcomponentes y 17 actividades; de estas últimas, 13 deberían tener cumplimiento en el primer cuatrimestre de la presente vigencia y 4 (4.3 - 4.4 - 4.5 - 4.8) no aplican para este seguimiento; sin embargo, se dio cumplimiento anticipado a dos

actividades que estaban programadas para el 30 de junio de 2022. El porcentaje de actividades finalizadas fue de 57.4% y culminaron en el plazo programado.

**Tabla 4. Estado actividades a 30/04/2022**

<b>Subcomponente</b>	<b>Total, actividades</b>	<b>Actividades con avance 30/04/2022</b>	<b>Fecha estimada Finalización</b>
Planeación estratégica del servicio al ciudadano.	1.1	1.1 *	15 de abril de 2022 15 de julio de 2022 15 de octubre de 2022
Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano.	2.1 – 2.2	2.1 * - 2.2 *	<b>2.1</b> 30 de abril de 2022 30 de junio de 2022 30 de agosto de 2022 30 de octubre de 2022 <b>2.2</b> 30 de abril de 2022 30 de octubre de 2022
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	3.1 – 3.2 – 3.3 – 3.4	<b>3.1</b> 30 de abril de 2022 30 de octubre de 2022 <b>3.2</b> 30 de marzo de 2022 <b>3.3</b> 30 de marzo de 2022 30 de junio de 2022 30 de septiembre de 2022 3.4 30 de abril de 2022 30 de octubre de 2022
Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 – 4.2 – 4.3 4.4 – 4.5 – 4.6 4.7 – 4.8	4.1 * – 4.2 – 4.3 (**) - 4.4 (**) - 4.6 – 4.7 *	<b>4.1</b> 30 de abril de 2022 31 de agosto de 2022 15 de diciembre de 2022 <b>4.2</b> 30 de abril de 2022 <b>4.3</b> 30 de junio de 2022 <b>4.4</b> 30 de junio de 2022 <b>4.6 y 4.7</b> 30 de marzo de 2022 30 de junio de 2022 30 de septiembre de 2022
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 – 5.2	5.1 * – 5.2 *	<b>5.1</b> 30 de abril de 2022 <b>5.2</b> 15 de marzo de 2022 15 de abril de 2022 15 de mayo de 2022 15 de junio de 2022 15 de julio de 2022

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
			15 de agosto de 2022 15 de septiembre de 2022 15 de octubre de 2022 15 de noviembre de 2022 15 de diciembre de 2022

\* = Actividad finalizada en términos, dentro del primer cuatrimestre.

(\*\*)=Actividad atendida en su totalidad anticipadamente

#### 2.4.1. Subcomponente 1: Planeación estratégica del servicio al ciudadano.

Presentar trimestralmente a la Secretaría General las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Revisada la documentación allegada para el presente seguimiento por parte del área responsable, se presentó el informe de PQRDS correspondiente al primer trimestre de 2022, discriminado por meses y por dependencias que atendieron.

#### 2.4.2. Subcomponente 2: Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano.

✚ Realizar talleres que fortalezcan las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Mediante verificación de listas de asistencia y presentación en Power point, allegados por el área responsable del IDR, se evidenció que en febrero y marzo de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano, los cuales incluyeron temas de motivación al personal sobre resultados de su gestión.

✚ Realizar talleres a los responsables de cada área y dependencia encargados de gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a las PQRDS, de modo que ésta sea oportuna y de calidad para el ciudadano, teniendo en cuenta los procedimientos propios del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Con base en la documentación allegada por parte del área responsable, se evidenció que en marzo y abril de 2022 se llevaron a cabo talleres de atención al ciudadano que incluyeron temas de fortalecimiento de competencias del servicio al ciudadano, Talento humano y elementos comunes de un buen servicio.

#### 2.4.3. Subcomponente 3: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos

✚ Divulgar los canales de atención que el IDR tiene para la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. Concepto: la actividad se encuentra vencida sin avance. El área responsable de la actividad indica: *“actividad pendiente por realizar”*

✚ Solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones la inclusión de los canales de atención para los ciudadanos dentro del documento para el manejo de las carteleras en parques y escenarios. Concepto: la actividad se encuentra vencida sin avance. El área responsable de la actividad indica: *“actividad pendiente por realizar”*

- ✚ Publicar en las carteleras de los parques y escenarios la información según los lineamientos del documento para el manejo de las carteleras en parques y escenarios actualizado. Concepto: actividad con avance, no culminada, con plazo vencido para el presente seguimiento. Se revisaron las carteleras de cinco parques, encontrando que solamente uno da cumplimiento a los lineamientos del documento para el manejo de las carteleras en parques y escenarios. Se recomienda socializar las directrices señaladas en el memorando No. 341313 del 21 de octubre de 2020 y asegurar su aplicación.
- ✚ Divulgar los trámites y servicios que el IDRD ofrece a la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. Concepto: la actividad se encuentra vencida sin avance. El área responsable de la actividad indica: *“actividad pendiente por realizar”*

#### 2.4.4. Subcomponente 4: Conocimiento al servicio al ciudadano

- ✚ Revisar lo publicado en la página web con el fin de solicitar la actualización y depuración de la información. En caso de ser necesario. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Las dependencias/áreas del Instituto presentaron solicitudes para la actualización de publicaciones en la página Web, sobre las cuales se verificó con resultados satisfactorios que se atendieron y se encuentran en la URL solicitada.
- ✚ Implementar interface para que a las PQRDS se les asigne su radicado Bogotá te escucha y ORFEO de manera simultánea. Concepto: actividad con avance, no culminada, con plazo vencido. Se observa avance en la ejecución de la actividad, toda vez que se evidenció la realización de reuniones en las que se solicitó a la 'Dirección Distrital de la Calidad en el Servicio' facilitar compartir lineamientos mínimos y actualizados, se acordó adelantar pruebas funcionales (de interfase) y se evaluó la armonización de las plataformas; sin embargo, no fue aportada evidencia de su implementación.
- ✚ Realizar registro de los ciudadanos que se acercan a la sede principal solicitando información. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Se evidenció que, para la atención a solicitudes personales de información, en el Área de Atención al Ciudadano se cuenta con un registro en el SIM, discriminado por SuperCades e incluye la Sede Central.
- ✚ Realizar registro de los ciudadanos que usan el canal telefónico del IDRD, específicamente los que se comunican con el Área de Atención al Ciudadano. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Se evidenció que, para la atención a solicitudes de información a través de canal telefónico, en el Área de Atención al Ciudadano se cuenta con un registro en Excel compartido en Drive.
- ✚ Definir temas y cronograma para realizar en la página web de la entidad salas de discusión o foros donde los ciudadanos puedan participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDRD (Atender foro). Concepto: Actividad sin avance dentro del plazo. Las áreas responsables señalan que la actividad se encuentra dentro de los términos y no fue aportada evidencia de avance alguno.
- ✚ Publicar y difundir por redes sociales, aplicación y página web los temas que harán parte de los foros que se realizarán a través de la página web de cara a la ciudadanía. Concepto: la actividad se encuentra vencida sin avance. Revisadas la página web, las

redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) y la app, se evidenció que no hay publicación alguna relacionada con foros y/o con los temas que harían parte de los mismos.

- ✚ Difundir en redes sociales y página web la aplicación móvil como un canal de información que ofrece el IDR D a la ciudadanía. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Revisadas las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) se evidenció que el IDR D difundió la aplicación móvil 'app agenda IDR D' en la que puede consultarse la programación de actividades recreo-deportivas ofrecidas por el Instituto.
- ✚ Actualizar la información que se publica en la aplicación móvil del IDR D. Concepto: Actividad sin avance dentro del plazo. Las áreas responsables señalan que la actividad se encuentra dentro de los términos y no fue aportada evidencia de avance alguno.

#### 2.4.5. Subcomponente 5: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

- ✚ Socializar el Manual y Procedimiento de Atención al Ciudadano a todas las áreas y dependencias del IDR D. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Revisadas las presentaciones de los talleres aportadas por las áreas responsables, se observa que la temática incluye la presentación del 'Manual de servicio a la ciudadanía'.
- ✚ Presentar mensualmente a las diferentes áreas y dependencias un informe de evaluación de calidad (oportunidad, manejo de sistema, claridad, solución de fondo, coherencia y calidez) de las respuestas emitidas a requerimientos ciudadanos teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento de gestión a las PQRDS. Concepto: Actividad culminada dentro del plazo. Verificado en el aplicativo ORFEO se evidenció que mensualmente se presentan informes de calidad en la atención de PQRDS.

El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC/Atención al ciudadano”.

### 2.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Está conformado por 5 subcomponentes y 12 actividades; de estas últimas, 4 deberían tener cumplimiento en el primer cuatrimestre de la presente vigencia; las demás se encuentran dentro de los tiempos establecidos a la fecha de este seguimiento. El porcentaje de avance del componente es de 20.55%.

**Tabla 5. Estado actividades a 30/04/2022**

Subcomponente	Total Actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
Lineamientos de Transparencia Activa.	1.1	Ninguna	<b>1.1</b> 30 de abril de 2022 30 de octubre de 2022
Lineamientos de Transparencia Pasiva.	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1 / 2.3	<b>2.1</b> 15 de diciembre de 2022 <b>2.2</b> 30 de marzo de 2022

Subcomponente	Total Actividades	Actividades con avance 30/04/2022	Fecha estimada Finalización
			<b>2.3</b> 30 de abril de 2022 30 de agosto de 2022 30 de noviembre de 2022
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 / 3.2 / 3.3	3.1 / 3.2	<b>3.1</b> 30 de septiembre de 2022 <b>3.2</b> 30 de agosto de 2022 <b>3.3</b> 30 de agosto de 2022
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 / 4.2 / 4.3 / 4.4	4.1 / 4.2	<b>4.1</b> 30 de noviembre de 2022 <b>4.2</b> 30 de noviembre de 2022 <b>4.3</b> 30 de noviembre de 2022 <b>4.4</b> 30 de noviembre de 2022
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Ninguna	<b>5.1</b> 15 de marzo de 2022 15 de abril de 2022 15 de mayo de 2022 15 de junio de 2022 15 de julio de 2022 15 de agosto de 2022 15 de septiembre de 2022 15 de octubre de 2022 15 de noviembre de 2022 15 de diciembre de 2022

**2.5.1.** Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa – relacionado con la información publicada proactivamente

Cuenta con una actividad orientada a la “*Socialización para la ciudadanía a través de redes sociales el sitio de la página web donde se encuentra publicada toda la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública*”; actividad sin avance durante el período de seguimiento, debido a la adecuación de la página institucional a la nueva plataforma, la cual no ha sido informada en las redes sociales, ni contiene la información completa y el cómo poder remitirse a la versión anterior, para ubicar la información requerida mientras termina la migración de la misma. Es importante realizar las publicaciones en las redes sociales e informar a la comunidad de estos cambios con el fin de no incurrir en posteriores incumplimientos que conlleven a distorsionar los objetivos y misionalidad institucional.

**2.5.2.** Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva – relacionado con la obligación de responder las solicitudes

Este subcomponente cuenta con tres actividades:

La actividad: *“Actualizar el acto administrativo donde se define el valor de reproducción de la información teniendo en cuenta diferentes tipos de formatos y dentro de los parámetros del mercado”*, se encamina al cumplimiento del subcomponente, la cual se presentó sin avance durante el periodo de seguimiento, debido a que se evidenció que el 25 de abril de 2022 fue realizado un cuadro comparativo donde se incluyeron las cotizaciones de fotocopias realizadas; sin embargo, la actividad planteada de *“Actualizar el acto administrativo...”* no se realizó debido a que según lo informado, siguen vigentes las cantidades y valores informados en el memorando 307063 del 25 de septiembre de 2020.

Respecto a las dos actividades: *“Actualizar la información publicada en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública”* y *“Actualizar el directorio de parques y escenarios administrados por el IDRD publicado en la sección de mecanismos de contacto del link de transparencia”*, se observó, que son más afines al desarrollo de la Transparencia Activa por cuanto su resultado tiene efecto directo en la promoción de la participación y control por parte de los ciudadanos, por lo que se presentan como actividades realizadas ya que se evidenciaron las solicitudes presentadas por el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos a la Oficina Asesora de Comunicaciones para ser publicadas en la página web del Instituto y se encuentra actualizado el directorio para la vigencia 2022. Se recomienda complementar la información faltante, como números de teléfono y correos, para facilitar el acceso a los parques por parte de los usuarios.

Se reitera la importancia de actualizar cada vigencia los compromisos de los procesos con el fin de no incurrir en posteriores incumplimientos que conlleven a distorsionar los objetivos y misionalidad institucional.

### **2.5.3. Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información**

Este subcomponente cuenta con tres actividades: *“Adoptar el registro de activos de la información por medio de acto administrativo”*, *“Adoptar el Índice de Información Clasificada y Reservada por medio de acto administrativo”* y *“Adoptar el Esquema de Publicación de la Información por medio de acto administrativo”*.

Las dos primeras cuentan con avance y se evidenció las diferentes actividades realizadas sobre los temas relacionados con el proceso Gestión de Tecnologías de la Información y la base de datos sobre la información clasificada y reservada que se maneja en la entidad; no obstante, se recuerda que, para dar cumplimiento se requiere del acto administrativo

La tercera actividad se presentó sin avance y según lo informado por el área encargada, se encuentra en proceso; no obstante, se recuerda que, para dar cumplimiento a la actividad, se requiere del acto administrativo

### **2.5.4. Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad – accesibilidad de información a grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad**

Este subcomponente cuenta con cuatro actividades que se orientan al cumplimiento de su propósito:

Las actividades: *“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento a la NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos”* y *“Realizar ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento la NTC 5854 que establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web”*

cuentan con avance durante el seguimiento realizado, por cuanto los ajustes razonables con el fin de dar cumplimiento la NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico, se encuentran contemplados en el PAA de la vigencia 2022 con fecha estimada para iniciar el proceso en junio de 2022 y se considera la adquisición de equipo auditivo en cumplimiento de la norma de accesibilidad. Dentro de la actualización de la página web del IDR, se observa que ya se encuentra en funcionamiento, entre otras, la opción de "*Centro de relevo*" dirigido a personas en condición de discapacidad; así mismo, en la página web se viene trabajando en la publicación de videos subtítulos; sin embargo, es importante continuar con la adecuación e incluir en todas las secciones videos con lenguaje de señas también para así facilitar el acceso a la información de la ciudadanía.

Las actividades: "*Actualizar la información sobre el IDR y los servicios que presta a población vulnerable y en situación de discapacidad, que se encuentran publicados en la sección de Ley 1712*" y "*Actualizar la información publicada en la sección para niños y niñas de tal manera que se presente de manera didáctica*", no presentan avances ni soportes en el periodo de seguimiento y se informa por parte del área encargada que se encuentran en proceso; no obstante, se recuerda que para dar cumplimiento a la actividad, se requiere de la Información actualizada en la página web.

#### **2.5.5. Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la Información Pública**

Este subcomponente cuenta con una actividad que impacta directamente en el componente de Transparencia y acceso a la información: "*Generar informe mensual de solicitudes de acceso a la información que contenga número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a las solicitudes y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información*", la cual se encuentra sin avance por cuanto en el seguimiento realizado se verificó la página web del Instituto y no se evidenció el cargue de los informes mensuales para la vigencia 2022; si bien la página del Instituto se encuentra en actualización, es importante que estos reportes sean publicados para no incurrir en posteriores incumplimientos que conlleven a distorsionar los objetivos y misionalidad institucional. Es de mencionar que para el seguimiento a este componente no se recibió información de las siguientes áreas: SC, OCDI, OAP y OAL; y el resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: *Matriz Componente PAAC/ Transparencia*.

#### **2.6. Componente 6: Iniciativa Adicional**

El componente consta de una (1) actividad 'Socialización del Código de Integridad y los valores del Servidor Público, a todos los colaboradores de la Entidad', la cual presenta avance, no está culminada y se encuentra en términos. Se revisó el correo institucional comunidad y se observó la publicación de los valores del servidor público; sin embargo, durante el primer cuatrimestre de 2022 no se ha realizado socialización alguna relacionada con el Código de integridad ni con los valores del servidor público.

Considerando la exposición sobre los resultados del análisis de los PAAC de las Entidades distritales, presentada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para este subcomponente, se recomienda: "*i) Incorporar acciones periódicas de capacitación en especial si se identifica cambios en el equipo de gestores de integridad. ii) Definir acciones puntuales para ser implementadas con la alta dirección. iii) Establecer actividades y mecanismos para recibir recomendaciones internas y externas en la implementación del código de integridad*".

### 3. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS.

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno, se realizó la evaluación a 22 riesgos de corrupción administrados por 13 de los 16 procesos del IDRD. El número de riesgos de esta categoría administrados por procesos son:

- ✚ Diseño y construcción de parques y escenarios: (2) riesgos; (2) controles.
- ✚ Administración y mantenimiento de parques y escenarios: (1) riesgo; (1) control.
- ✚ Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: (3) riesgos; (3) controles.
- ✚ Gestión de talento humano: (1) riesgo; (1) control.
- ✚ Gestión de comunicaciones: (1) riesgo; (1) control.
- ✚ Gestión de recursos físicos: (1) riesgo; (1) control.
- ✚ Gestión de tecnología de la información: (1) riesgo; (4) controles.
- ✚ Gestión financiera (3) riesgos; (6) controles.
- ✚ Adquisición de bienes y servicios: (4) riesgos; (6) controles.
- ✚ Gestión jurídica: (2) riesgos; (2) controles.
- ✚ Control disciplinario: (1) riesgo; (1) control.
- ✚ Control, evaluación y mejora: (1) riesgo; (3) controles.
- ✚ Gestión documental: (1) riesgo; (1) control.

Con base en el seguimiento, se observa que a la fecha no se han materializado eventos originados en acción u omisión o beneficio a terceros. De acuerdo con lo observado en el informe No. 29 con corte 31 de diciembre 2021 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se atendieron las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones para la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación):

- ✓ Fortalecer el acompañamiento a los procesos para la implementación de la Política de administración de Riesgos en el IDRD v4, desde su rol y responsabilidades de primera línea de defensa.
- ✓ Asesorar sobre los riesgos que deben ser gestionados de forma transversal, teniendo en cuenta que no se identificaron estos tipos de riesgos para la vigencia 2021, los cuales vienen afectando a la entidad, como es el caso específico de las PQRSD.
- ✓ Fortalecer el monitoreo al Mapa de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta su rol y el esquema de responsabilidades definido en la Política de administración de riesgos en el IDRD.

Designar desde la Dirección general un colaborador que cumpla con la función de liderar y posicionar la gestión de la entidad en materia de la administración de los riesgos, para la implementación integral de la Política de administración del riesgo vigente en el IDRD, en cumplimiento de los lineamientos de la Guía de Gestión de Riesgos de la Función Pública.

Se mantiene la recomendación sobre:

- ✚ Verificar que la aplicación de los controles y de los planes de acción se encuentren soportados en evidencias idóneas, teniendo en cuenta que su propósito clave es la adecuada gestión del riesgo de corrupción y trazabilidad de las variables del control.

Como resultado de la revisión y análisis adelantados por esta Oficina, se identificaron oportunidades de mejora en algunos riesgos, zonas de riesgos y controles, los cuales pueden verse en el anexo RC- PAAC.

#### 4. RIESGOS DE GESTIÓN - MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS.

En concordancia con la Política de Administración de riesgos de IDR. V 4, se realizó revisión y análisis de 53 matrices de riesgos de gestión, los cuales tienen asociados 117 controles y 32 planes de acción cargados en ISOLUCION. Es importante resaltar que todos los procesos realizaron seguimientos oportunos, a pesar de que las matrices fueron actualizadas en su mayoría en marzo de 2022; denotando compromiso y responsabilidad con la administración del riesgo de la entidad.

Se observó que, de los 53 riesgos identificados, 31 se ubican en zona de riesgos residual MODERADA, que corresponde a un (58%), 19 en zona BAJA (36%) y 3 en zona ALTA (6%) y ninguno se ubicó en zona EXTREMA; sin embargo, es necesario que se revisen las valoraciones de riesgos, teniendo en cuenta que existen desde vigencias anteriores riesgos materializados, asociados a PQRSD, los cuales se encontraban en zona de riesgo extrema.

Así mismo, como parte del tratamiento se observa que se asociaron 2 riesgos relacionados con PQRSD, transversales a los procesos misionales 'Diseño y Construcción de parques y escenarios', 'Administración y mantenimiento de parques y escenarios' y 'Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación'. Se evidenció el diseño de controles y planes de acción, los cuales están en proceso de ejecución. No obstante, el Proceso 'Servicio a la ciudadanía', en seguimiento reportó que el riesgo en mención se continúa materializando. Dado lo anterior es necesario que la Oficina Asesora de Planeación, desde su rol de segunda línea de defensa, brinde acompañamiento y asesoría, teniendo en cuenta que los controles empezaron a ejecutarse recientemente por parte de los procesos misionales, situación que no permite hacer un diagnóstico en el presente seguimiento. Para el presente informe se analizó información de los riesgos de gestión de los 16 procesos:

- ✚ Diseño y construcción de parques y escenarios: (5) riesgos; (8) controles.
- ✚ Administración y mantenimiento de parques y escenarios: (5) riesgos; (6) controles.
- ✚ Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: (4) riesgos; (6) controles.
- ✚ Gestión de talento humano: (3) riesgos; (8) controles.
- ✚ Gestión de comunicaciones: (1) riesgo; (3) controles.
- ✚ Gestión de recursos físicos: (3) riesgos; (5) controles.
- ✚ Gestión de tecnología de la información: (6) riesgos; (27) controles.
- ✚ Gestión financiera (5) riesgos; (6) controles.
- ✚ Adquisición de bienes y servicios: (5) riesgos; (9) controles.
- ✚ Gestión jurídica: (5) riesgos; (9) controles.
- ✚ Control disciplinario: (2) riesgos; (4) controles.
- ✚ Control, evaluación y mejora: (2) riesgos; (5) controles.
- ✚ Gestión documental: (2) riesgos; (6) controles.
- ✚ Planeación de la Gestión: (2) riesgos; (3) controles.
- ✚ Gestión de servicio a la ciudadanía: (2) riesgos; (9) controles.
- ✚ Gestión de asuntos locales (1) riesgo; (3) controles.

Se creó el Proceso 'Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación', asociado a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, eliminando los procesos: 'Fomento al Deporte' y 'Promoción de la Recreación'. Es importante aclarar que en el primer trimestre de 2022 se actualizaron los mapas de riesgos y sus controles; por lo anterior en el presente seguimiento se enfatizó en el análisis de la estructura de los riesgos, del diseño de los controles y de los planes de acción.

Resultado de la revisión y análisis se identificaron oportunidades de mejora en algunos riesgos, zonas de riesgos y controles. Ver anexo: RG\_ PAAC.

#### 4.1 Recomendaciones.

Teniendo en cuenta el papel fundamental que juega la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, se pone en consideración las siguientes recomendaciones.

- Reorganizar la etapa de identificación del riesgo. Toda vez que la causa inmediata, no es la contextualización del riesgo, como se define en el formato implementado en el IDR, teniendo en cuenta que Riesgo es la sumatoria de impacto + causa inmediata + causa mediata o causa raíz. En virtud de lo anterior se recomienda 2 opciones de mejora. i) incluir una columna que consolide el riesgo, para evitar sesgos y confusiones al momento de consolidar los riesgos reales y determinar su valoración, ii) cambiar los títulos de los encabezados de las columnas, acorde con lo definido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5.
- Individualizar la valoración del riesgo por cada una de las actividades de exposición al riesgo (causa mediata), teniendo en cuenta que pueden tener probabilidad de ocurrencias y disparidad en su valoración. Se observó más de un riesgo en esa situación.
- Monitorear los riesgos asociados a PQRSD.
- Establecer un instructivo al formato de riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Se observó que en algunos casos se estima la valoración en números y en otros se describen como: \* máximos 2 veces por año/ \*de 3 a 24 veces por año. Se sugiere unificar criterios para la valoración de los riesgos.
  - Se observó que en el formato no se diferencia entre un control correctivo y el Plan de contingencia.
  - Asociar en la columna “Fórmula del Indicador” el nombre del mismo, toda vez que se evidenció la formulación de indicadores que no se encuentran asociados al registro de indicadores de gestión cargados en ISOLUCION, dificultando la verificación de su cumplimiento.
  - Se observó en algunos casos, que los controles están más enfocados al quehacer operativo del proceso, que a una actividad para la mitigación del riesgo. Se observaron matrices de riesgos hasta con 27 controles asociados.

#### 5. GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES DEL IDR

Por parte de la SAF fue allegada la 'Matriz de riesgos ambientales-IDRD-2021', que identifica nueve (9) riesgos con sus respectivos controles; sin embargo, es indispensable su actualización para la vigencia 2022.

En el presente seguimiento se observó, en las evidencias aportadas para la vigencia 2021, que siete (7) de ellos han sido objeto de la aplicación de los controles establecidos y los dos (2) relacionados a continuación son riesgos materializados:

- ✚ *Inadecuada disposición de los residuos especiales (escombros):* Se observa que se han presentado solicitudes de cierre de los PINES 14372 y 14086, sobre los cuales la Secretaría Distrital del Ambiente ha presentado observaciones que no han sido subsanadas, razón por la que están pendientes de su cierre.

- ✚ Realizar el uso y/o ubicación inadecuada de la Publicidad Exterior Visual (PEV): La última gestión aportada se realizó en agosto de 2021, solicitando una mesa de trabajo a la Secretaría Distrital del Ambiente para aclarar aspectos de reubicación del aviso de la bodega de Archivo. No se evidencia avance ni cumplimiento de las observaciones de la Secretaría mencionada.

El resultado detallado del seguimiento se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Riesgos Ambientales IDRDR -2021.

## 6. GESTIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) DEL IDRDR

La SAF remite el Informe monitoreo de Segunda Línea de Defensa para los riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizado entre el 01 de enero y el 30 abril de 2022. La metodología utilizada para la identificación de peligros y valoración del riesgos por parte del IDRDR se basó en la guía técnica colombiana GTC 45 en su versión 2012, la cual es aplicada por el área de seguridad y salud en el trabajo, y que permite recolectar la información necesaria para caracterizar los peligros inherentes que amenazan a los funcionarios y contratistas, con el propósito de valorar los posibles riesgos y gestionar los controles pertinentes, mitigando la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales. Peligros y Riesgos identificados:

**Tabla 6. Peligros y Riesgos identificados**

Proceso	No. de Peligros	No. de Riesgos
Gestión de Comunicaciones	6	11
Gestión Financiera	6	11
Gestión Jurídica	6	11
Control Disciplinario Interno	6	11
Gestión Tecnologías de la Información	6	11
Gestión Documental	6	12
Adquisición de Bienes y Servicios	6	11
Gestión de Servicio a la Ciudadanía	6	11
Gestión de Recursos Físicos	7	14
Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	6	14
Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	7	16
Diseño y Construcción de Parques y Escenarios	7	13
Planeación de la Gestión	6	11
Gestión de Talento Humano	6	11
Control, Evaluación y Mejora	6	11

Riesgos materializados:

**Tabla 7. Riesgos materializados**

Área/Proceso	Eventos materializados
Accidentes Área de Recreación	26
Accidentes Área de Deportes	6
Total, proceso fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	32

De acuerdo con lo establecido en la resolución 1401 de 2007 todos los accidentes ocurridos hasta la fecha han sido de carácter leve.

## **7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI.**

La Política de Administración del Riesgo en el IDRD - Versión 4, detalla que la administración de los riesgos de SGSI se encuentra asociada a la gestión, razón por la cual se hace la evaluación en el numeral 4 de este informe.

## **8. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO – SIGA**

Con memorando 20221500153213 del 8 de abril de 2022 la Oficina de Control Interno solicitó la información respecto a los riesgos identificados y los seguimientos realizados a 30 de abril de 2022 del SIGA; sin embargo, el proceso de Gestión Documental no aportó evidencias de riesgos asociados al Subsistema.

## **9. CONCLUSIÓN**

Tomando en cuenta la gestión adelantada en el primer cuatrimestre de 2022, se concluye que el nivel de cumplimiento del PAAC en dicha vigencia, alcanzó un 47,15% al presentar avance en la ejecución de actividades para 26 de las 49 programadas, considerando los 6 componentes.

Cordialmente,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesionales OCl: Pedro Antonio Guerrero Celis, Yazmin Antonia Santiago Cabrera, Mónica Bustamante Portela, Carolina Restrepo Guerrero, Deyanira Díaz Alvarado, Camilo Garzón Tauta.

Revisó: Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno